



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz**

Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional 2015-2016

**C.P.C. José Luis García Ramírez**

Vicepresidente General

**C.P.C. Luis Sánchez Galguera**

Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Francisco Moguel Gloria**

Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**

Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2016-257**  
JULIO 2016

## NOTICIAS FISCALES

### **SAT / En agosto, los precios máximos de las gasolinas Magna y Premium serán de 13.96 y 14.81 pesos por litro**

Para el año de 2016, el H. Congreso de la Unión aprobó que los precios máximos de los combustibles en México podrían moverse con sus referencias internacionales, pero sólo al interior de una banda cuyo valor central es el precio observado en 2015 más y menos 3%. Los precios que se anuncian para agosto son consistentes con lo anterior y refrendan el compromiso del Gobierno Federal de cumplir con las metas de finanzas públicas establecidas para 2016 y así contribuir a preservar la estabilidad macroeconómica.

En agosto de 2016, los precios máximos de las gasolinas Magna y Premium, y del diésel serán mayores a los observados en julio en 56, 44 y 21 centavos por litro, respectivamente. El precio de la gasolina Magna será de 13.96 pesos por litro, el de la gasolina Premium de 14.81 pesos por litro y el del diésel de 13.98 pesos por litro. Con respecto a lo observado en agosto del año pasado, los precios para agosto 2016 serán mayores en 3% en el caso de ambas gasolinas, mientras que el precio del diésel será menor en 1.5%.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>



[twitter.com/imcp](https://twitter.com/imcp)



[imcp.org.mx/facebook](https://www.facebook.com/imcp.org.mx)